



UNAP

DECANATO
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 057-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 4 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 041-2023-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología sobre solicitud de reingreso, correspondiente al primer semestre académico 2023.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Capítulo 17. Art. 79 inc. d, se encuentra normado el reingreso a las facultades para aquellos estudiantes que por diversos motivos han interrumpido sus estudios y que no fueron separados por falta disciplinaria;

Que, siendo un derecho de los estudiantes reingresar a las facultades y estando dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico correspondiente al primer semestre 2023, es procedente autorizar el reingreso de Ronald Eduardo Jeferson Sandoval Rodríguez, a fin de que pueda continuar sus estudios universitarios;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el reingreso en el Primer Semestre Académico 2023, del siguiente alumno en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución, quien deberá sujetarse a las normas establecidas vigentes que regulan las tasas de los pagos correspondientes.

Nº	Nombres y Apellidos	DNI	C. U. N°	INCISO
01	Ronald Eduardo Jeferson Sandoval Rodríguez	72002166	2135415	d

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos(DIGRAA), dar cumplimiento a la presente resolución decanal,

Regístrate, comuníquese y archívese.

Rafael F. Soologuren Anchante
RAFAEL F. SOOLOGUREN ANCHANTE
Decano



Alice Rossana Pérez Arévalo
ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaría Académica
UNAP

